

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPNCCC/HC/001/2023  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL: CUARTO DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL  
PARA EL HOGAR CABAÑAS”**

En Zapopan, Jalisco, siendo las **11:01 horas** del día **08 de diciembre del 2023**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del Hogar Cabañas, en la Biblioteca Asunción García Sánchez ubicada en Avenida Mariano Otero Número 2145, Colonia Residencial Victoria, en Zapopan, Jalisco, con Código Postal 45089, en ésta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPNCCC/HC/001/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “ADQUISICIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL: CUARTO DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL PARA EL HOGAR CABAÑAS”**,” se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
L.C.P. Gerardo Garativo Aguirre	Director Administrativo de Hogar Cabañas y Representante de la Unidad Centralizada de Compras
Lic. José de Jesús Olivares Luna	Coordinador de Compras de Hogar Cabañas

*[Handwritten signatures in blue ink]*

Órgano Interno de Control	
Nombre del Representante	Cargo
Lic. Erika Arellano Sandoval	Titular del Órgano Interno de Control de Hogar Cabañas

Por el Área Requiriente	
Nombre	Cargo
T.F. Karen Anahí Gómez Hernández	Terapista Físico de Hogar Cabañas
T.F. Erick Fernando Reynaga Berumen	Terapista Físico de Hogar Cabañas

Participantes	
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'JL', 'D', 'E', and 'K']*

--	--

No asistieron licitantes.

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las mismas, en el entendido que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen las enviaron los participantes vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

**Participante: FISIOTERAPIA Y LABORATORIO TECNOLÓGICO S.A.P.I. DE C.V.**

**Pregunta:**

Referencia: Numeral 4, inciso d, pagina 6/44

Pregunta: Entendemos que estar registrados en el RUPC, significa estar dados de alta en el sistema compranet y Modulo de formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ). ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

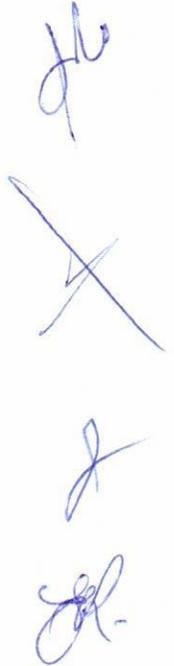
No es correcta su apreciación, dado que el "RUPC" es el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas que otorga la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco a través de la Dirección General de Abastecimientos y su Dirección de Padrón de Proveedores. Dicho registro es indispensable para la elaboración de la orden de compra y la celebración del "CONTRATO", según lo señalado en el numeral 4 inciso d) de las Bases.

**Pregunta:**

Referencia: Numeral 7.1, inciso a, pagina 7/44

Pregunta: Entendemos que para la sugerencia a la que refiere con carpeta, es una carpeta de arillos y que la propuesta vaya dentro de ésta con perforaciones y que en dado caso de no ir o no cumplir con alguna de las características del Inciso 7.1 no será motivo de desechamiento ¿Es correcta nuestra apreciación?

PÁGINA 3 DE 6



**Respuesta:**

La falta de alguna de las características adicionales señaladas en el numeral 7.1. **NO** son causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE". No obstante, a fin de facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que se tomen en cuenta.

**Pregunta:**

**Referencia: Numeral 7.1, inciso a, pagina 7/44**

**Pregunta: Entendemos que en dado caso de no cumplir con alguna de las características descritas dentro del Inciso 7.1 no será motivo de desechamiento, ¿Es correcta nuestra apreciación?**

**Respuesta:**

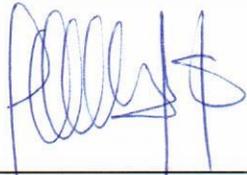
Al igual que en la respuesta de la pregunta anterior, la falta de alguna de las características adicionales señaladas en el numeral 7.1. **NO** son causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE". No obstante, a fin de facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que se tomen en cuenta.

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

Se cierra la presente acta siendo las **11:19** horas del día en que se actúa y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto. Esta Acta consta de **06** páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por la Convocante



Nombre	Cargo	Firma
L.C.P. Gerardo Garativo Aguirre	Director Administrativo de Hogar Cabañas y Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. José de Jesús Olivares Luna	Coordinador de Compras de Hogar Cabañas	
Lic. Erika Arellano Sandoval	Titular del Órgano Interno de Control de Hogar Cabañas	
T.F. Karen Anahí Gómez Hernández	Terapista Físico de Hogar Cabañas	Karen Anahí Go.
T.F. Erick Fernando Reynaga Berumen	Terapista Físico de Hogar Cabañas	

Participantes Asistentes		
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre	Firma

No asistieron licitantes.

----- FIN DE ACTA -----



PÁGINA 6 DE 6

